

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/ IAV/ RCO/ MCC/ RMM/ COL/ APA/ ymi



0-1462



DECRETO EXENTO N° 1442 /

CAUQUENES, 24 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 2120, con fecha 09 de mayo de 2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 1436 de Fecha 04 de Abril del 2023, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N°153, Fecha 05 de Abril del 2023.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 1.000.000, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don: **José Luis Medel Peña** siendo el Proveedor seleccionado **Funerales Alarcón LTDA R.U.T: 79.699.820-2**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-006-000, "Asistencial Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Camila A. Orellana Loyola
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

955